

MODIFICA INSTRUCCIÓN ALCALDICIA Nº 18, DE 2019, QUE PONE A DISPOSICION DE LA DIRECCION DE TRANSITO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA RENOVACION DE PCV 2019.-

INSTRUCCIÓN Nº 30 /2019.-

ARICA, 13 DE MARZO DE 2019.-

## **VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Instrucción Alcaldicia N° 18, de fecha 25 de febrero de 2019, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019; Memorándum N° 188, de fecha 08 de marzo de 2019, de la Sección Eventos; las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 11021, de fecha 08 de Noviembre de 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal

Se dicta la siguiente,

## **INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

1. MODIFICASE la Instrucción Alcaldicia Nº 18, de fecha 25 de Febrero de 2019, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efedtuar\funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019, en el sentido de excluir al siguiente funcionario: JOSE HUANCA PINO **AUDIO PLANTA** Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. ALIDAD O SECRETARIA Administrador MUNICIPAL N.DIAZ RAMIREZ RADOR MUNICIPAL GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL CDR/CCG/bcm.-

> SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270